

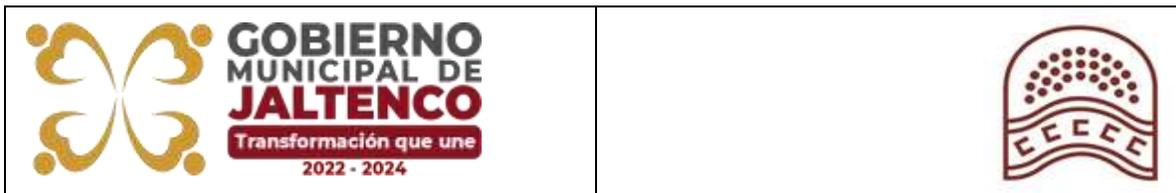
Manual de Procedimientos

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Erika García Hernández	Alan Jonathan Mandujano Martínez	

ÍNDICE	PÁGINAS
1. Presentación	2
2. Objetivo General	3
3. Identificación e integración de procesos	4
4. Relación de proceso y procedimientos	5
5. Descripción de los procesos	8
6. Simbología	11
7. Registro de ediciones	12
8. Distribución	13
9. Validación	14

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Erika García Hernández	Alan Jonathan Mandujano Martínez	



1. PRESENTACIÓN

El instituto municipal de la juventud del municipio de Jaltenco, es una entidad encargada de diseñar y ejecutar políticas públicas, programas y acciones que promuevan e impulsen de una forma frecuente las obligaciones, derechos y valores de los jóvenes.

Una dependencia encargada de impulsar y fomentar, a través de programas sociales, el correcto desarrollo de la juventud en todos los ámbitos, con el objetivo de encausar las inquietudes y necesidades de los jóvenes en el municipio, en un marco de respeto, desarrollo e igualdad

Este manual de procedimientos del instituto municipal de la juventud, facilita crear un entorno de manera responsable y eficaz, infinidad de actividades que sean a beneficio de los jóvenes de Jaltenco.

Contiene la base legal que norma las actividades que depende del Instituto Municipal de la Juventud, además de ser utilizado con el fin de brindar información a la ciudadanía de la tarea a realizar y desempeñar para el beneficio de los jóvenes Jaltenquenses.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Erika García Hernández	Alan Jonathan Mandujano Martínez	

2. OBJETIVOS EN GENERAL

Generar condiciones favorables que permitan reducir las brechas de desigualdad que enfrentan las personas jóvenes para apoyar su ejercicio efectivo de derecho.

Apoyar la participación de las personas jóvenes como agente de cambio, para contribuir al bienestar y promoción de una cultura de paz en sus comunidades.

Impulsar la implementación de una política nacional de la juventud que permita abordar en forma integral los desafíos que limitan el bienestar de las y los jóvenes.

Coordinar integralmente la política de desarrollo e impulso de la juventud jaltenguense, a través de la formulación, organización, dirección y promoción de planes, actividades y programas que atiendan las necesidades prioritarias de la población entre los 15 a 29 años, en coordinación de las dependencias de Educación, Cultura y Bienestar Social.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Erika García Hernández	Alan Jonathan Mandujano Martínez	

3. IDENTIFICACIÓN E INTEGRACION DE PROCESOS

Este manual de procedimientos se rige y se lleva a cabo en base al objetivo, misión y visión del Instituto de la Juventud siempre en coordinación con la Dirección de Educación, Cultura y Bienestar Social, además del instituto Mexiquense de la Juventud e Instituto Mexicano de la Juventud

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Erika García Hernández	Alan Jonathan Mandujano Martínez	

RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Procedimiento 1
CONFERENCIAS Y TALLERES

UNIDAD ADMINISTRATIVA; DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	ÁREA RESPONSABLE COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
--	---

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS DE TRABAJO
1	INSTITUTO DE LA JUVENTUD; ALAN JONATHAN MANDUJANO MARTINEZ	Con el conocimiento a los centros educativos del municipio se elige el tema según la necesidad del aprendizaje encada plantel	
2		Se realiza el listado de los temas prioritarios	
3		Recibir capacitación sobre los temas para poder abordar a los jóvenes, además del apoyo de expositores y conferencias.	
4		Se realizan las actividades respectivas para llevar a cabo. Se arman las presentaciones necesarias con textos y audiovisuales.	
5		Se agendan las fechas para impartir las conferencias y talleres.	
6		Se lleva a cabo la realización de conferencias o talleres.	
7		Se toman las evidencias fotográficas	
8		Se da terminada la sesión y se solicita un comprobante de la conferencia y/o taller que fue impartido	

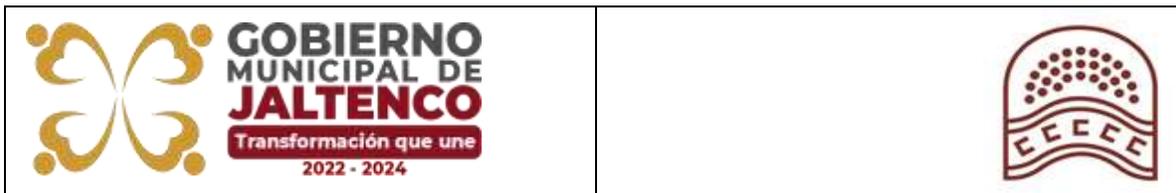
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Erika García Hernández	Alan Jonathan Mandujano Martínez	

Procedimiento 2
EVENTOS ESPECIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA; DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	ÁREA RESPONSABLE COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
--	---

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS DE TRABAJO
1	INSTITUTO DE LA JUVENTUD; ALAN JONATHAN MANDUJANO MARTINEZ	Se hace el calendario anual con fechas más representativas para los jóvenes y la comunidad en general.	
2		Se solicita por medio de un oficio la aprobación para llevar a cabo dicho evento.	
3		Se busca lugar para llevar a cabo dicho evento	
4		Se planea las dinámicas que se llevaran a cabo para los jóvenes	
5		Llegando el día todo se realiza de acuerdo a una planeación, con horarios y fechas ya establecidas.	

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Erika García Hernández	Alan Jonathan Mandujano Martínez	



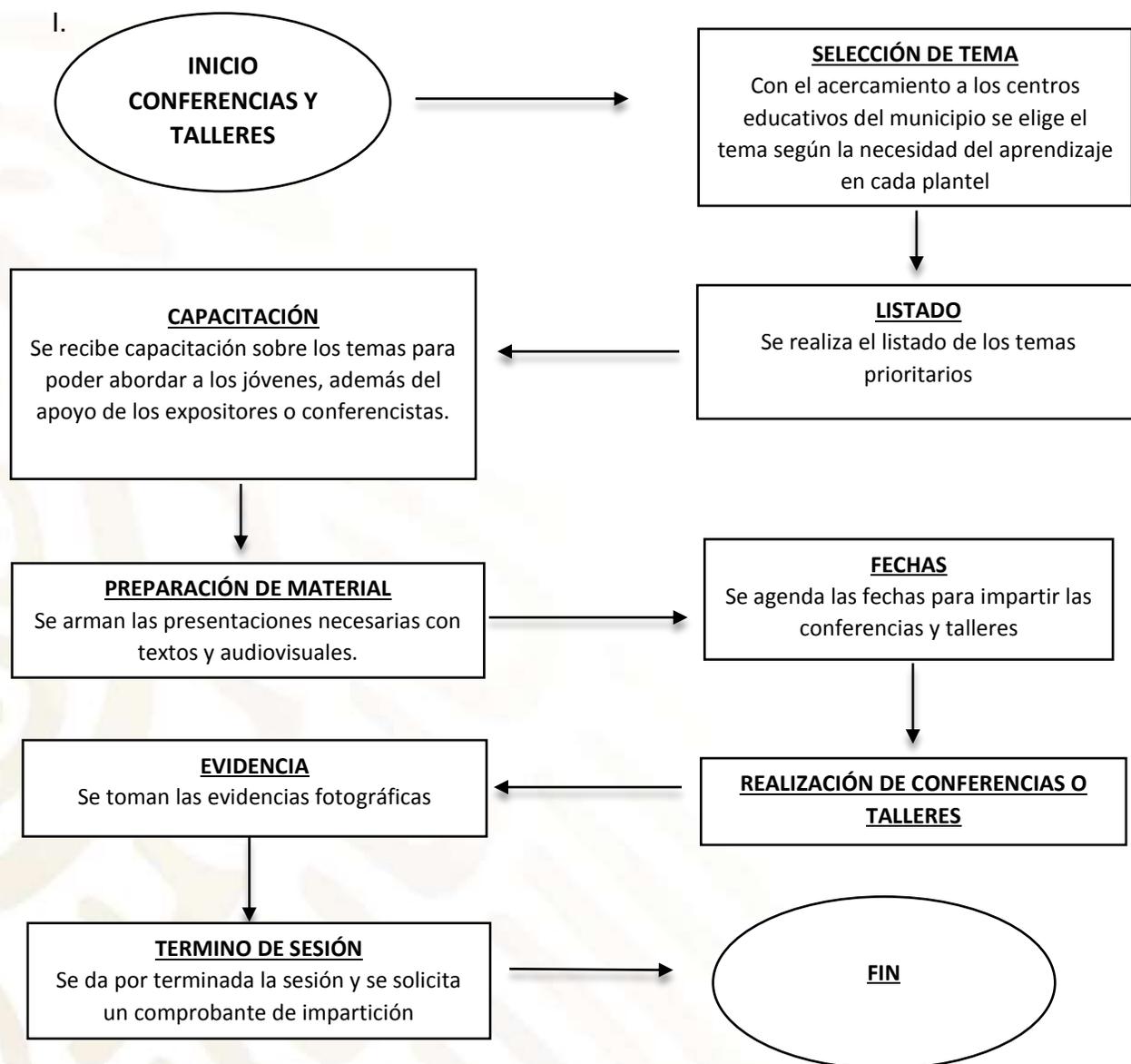
Procedimiento 3
CONCURSO DE ARTE JOVEN MUNICIPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA; DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	ÁREA RESPONSABLE COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
--	---

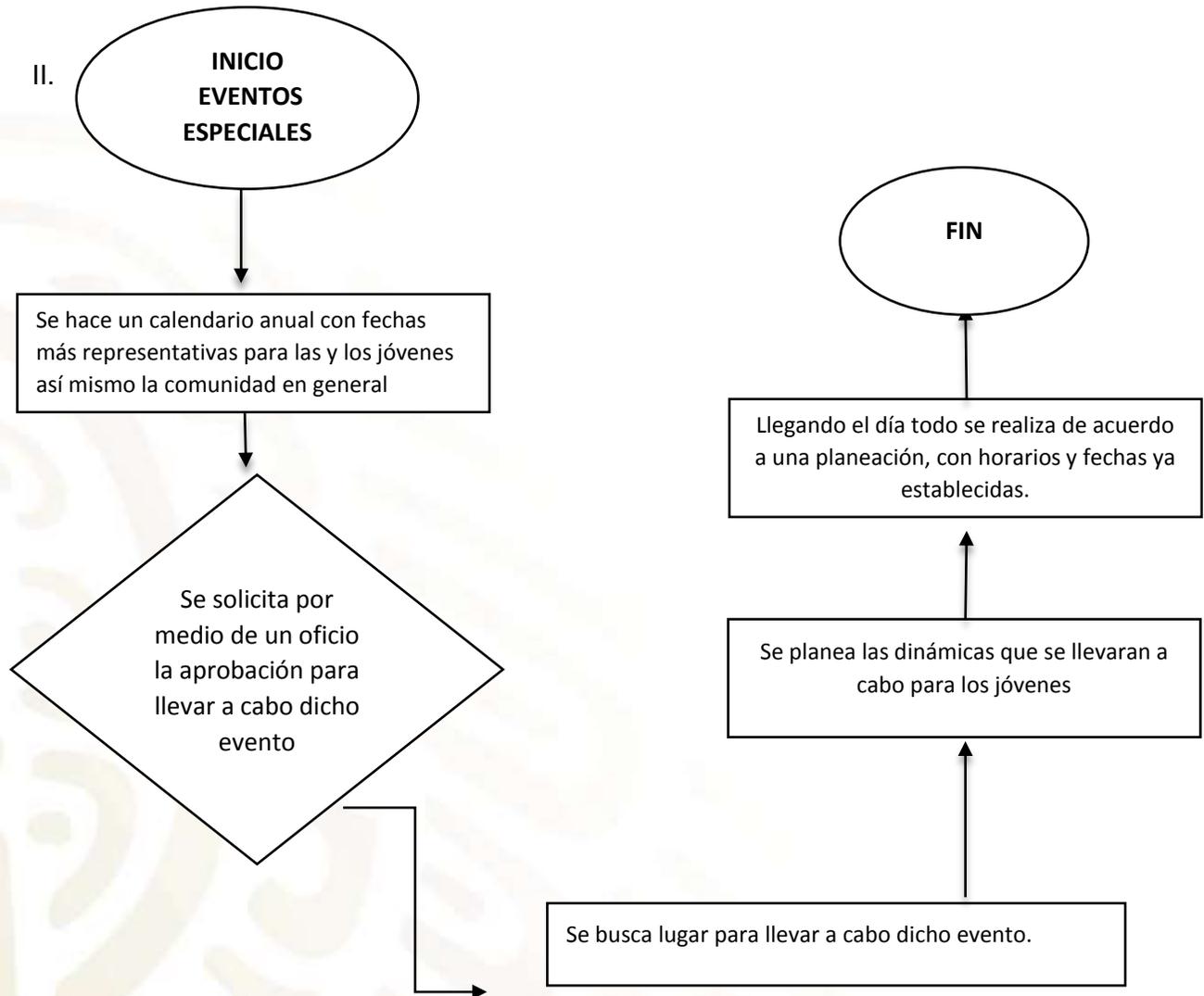
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS DE TRABAJO
1	INSTITUTO DE LA JUVENTUD; ALAN JONATHAN MANDUJANO MARTINEZ	Dar a conocer la convocatoria publicándola en medios electrónicos y físicos	
2		Edades de los concursantes de los 12 a los 29 años	
3		Se establece el día y el lugar de recaudación del material según sea el caso.	
4		Se somete a votación para elegir a los jóvenes mas destacados en el concurso.	
5		Se lleva a cabo la premiación	
6		Se saca evidencia fotográfica	

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Erika García Hernández	Alan Jonathan Mandujano Martínez	

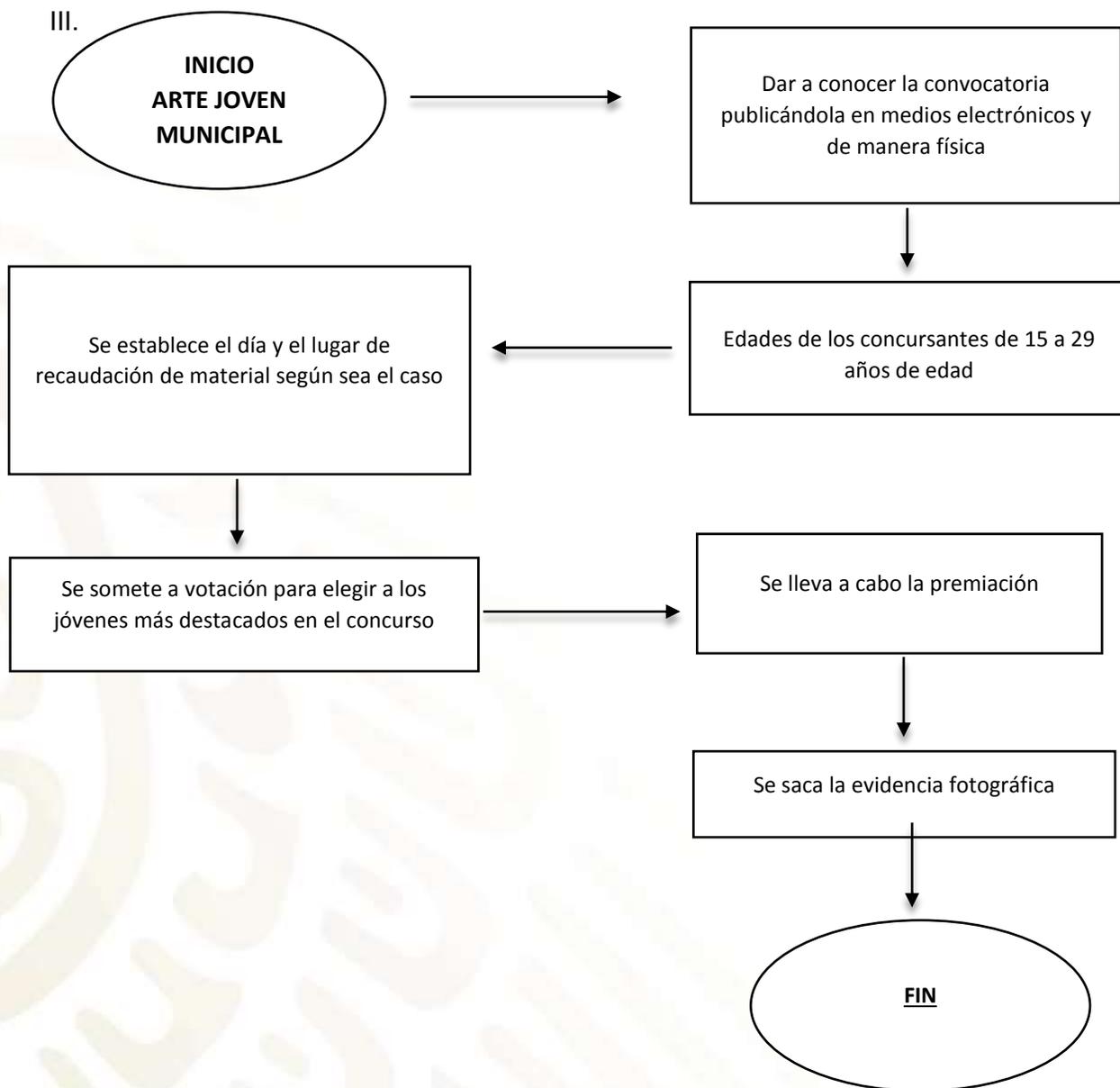
4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS



Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Erika García Hernández	Alan Jonathan Mandujano Martínez	

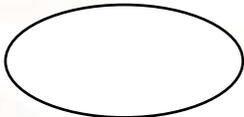
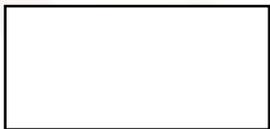
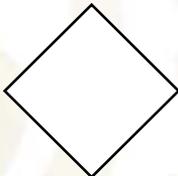


Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Erika García Hernández	Alan Jonathan Mandujano Martínez	



Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Erika García Hernández	Alan Jonathan Mandujano Martínez	

5. SIMBOLOGÍA

SIMBOLO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
	<p>Inicio o final del procedimiento</p>	<p>Señala el principio o termino de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotara la palabra INICIO y cuando se termine se anotara la palabra FIN.</p>
	<p>Conector de procedimientos.</p>	<p>Es utilizado para señalar que un procedimiento proviene o es la continuación de otro, es importante anotar dentro del símbolo el nombre del proceso del cual se deriva o hacia donde va.</p>
	<p>Decisión</p>	<p>Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor calidad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder.</p>
	<p>Documento generado en el proceso</p>	<p>Se emplea cuando dentro del proceso que se trate, el área responsable genere algún formato o documento</p>

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Erika García Hernández	Alan Jonathan Mandujano Martínez	

6. REGISTRO DE EDICIONES

Manual de procedimientos del Instituto de la Juventud del H. Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México.

Primera Edición (): **Elaboración de Manual.**

Primera Revisión (): **Revisión del Manual.**

7. DISTRIBUCIÓN

El original de este manual de procedimientos, tanto en archivo magnético como una versión impresa se encuentra en el poder del Secretario del Ayuntamiento.

Las copias controladas del formato impreso, están distribuidas de la siguiente manera:

- 1.- Secretario del Ayuntamiento de Jaltenco (una copia)
- 2.- Unidad de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Ayuntamiento del Jaltenco (una copia)
- 3.- Contraloría del Ayuntamiento (una copia)
- 4.- Área Correspondiente (dos copias)

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Erika García Hernández	Alan Jonathan Mandujano Martínez	